

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION DE SERVICIOS DE PROTECCION FITOSANITARIA

DEPARTAMENTO FITOSANITARIO DE EXPORTACION

TELEFONO: 260-6721 • FAX: 260-8648



AU/1546

FE. 04

GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EXPORTACION DE PLANTAS Y PRODUCTOS VEGETALES A TRAVES DE FRONTERA TERRESTRE Y FLUVIAL

1997

RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD
EXPORTADOR O REPRESENTANTE	1	Una vez que el medio de transporte se encuentra en el patio de carga de la Aduana o predio, solicita V°.B° del Inspector de Carga en el Formulario Unico de Exportación.
INSPECTOR DE CUARANTENA EN LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTAL	2	Presenta los documentos del embarque y el Certificado Fitosanitario de Exportación lleno.
INSPECTOR EN ASIGNADO AL PATIO DE CARGA	3	Procede a la revisión documental del embarque.
	4	<p>Consulta la Guía de Aplicación de Medidas para la Exportación y aplica el Análisis de Riesgo de Plaga:</p> <p>a) Si el producto requiere ser muestreado para exámen o análisis de laboratorio, entonces informa al inspector destacado en el patio de carga. Sigue en Paso #6.</p> <p>Si el producto no requiere ser muestreado para exámen o análisis en el laboratorio, entonces informa al inspector destacado en el patio de carga, para que proceda a la inspección selectiva de vehículos. Sigue en Paso #5</p>
	5	Inspecciona selectivamente los vehículos con envíos para exportación para determinar la presencia de plagas de importancia cuarentenaria ó económica para el país importador o revisa los marchamos de los productos bajo programas especiales, informando los resultados a Inspector de Trámite Documental. Sigue en Paso #10.

	6	Dispone el aparcamiento del vehículo en el Andén de Inspección para proceder al examen del producto y/o a muestreo para examen de laboratorio
INSPECTOR A CARGO DEL LABORATORIO	7	Analiza las muestras y: a) Si se determina la presencia de plagas de importancia cuarentenaria, retiene el producto, informa al Jefe de Estación. Sigue en Paso #8 b) Si no determina la presencia de plagas de importancia cuarentenaria, informa al Inspector de Trámite Documental. Sigue en Paso #10
JEFE DE ESTACION	8	Dispone las medidas cuarentenarias subsiguientes, si es del caso consulta de Jefatura del Programa Fitosanitario de Exportación.
INSPECTOR EN PATIO DE CARGA O PREDIO	9	Ordena y aplica las medidas cuarentenarias dispuestas por el Jefe de Estación e informa su cumplimiento al Inspector de la oficina de Trámite Documental
INSPECTOR DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTAL	10	Suscribe el Certificado Fitosanitario de Exportación y autoriza el trámite aduanero.
	11	Registra v archiva los documentos de la exportación y las incidencias ocurridas.